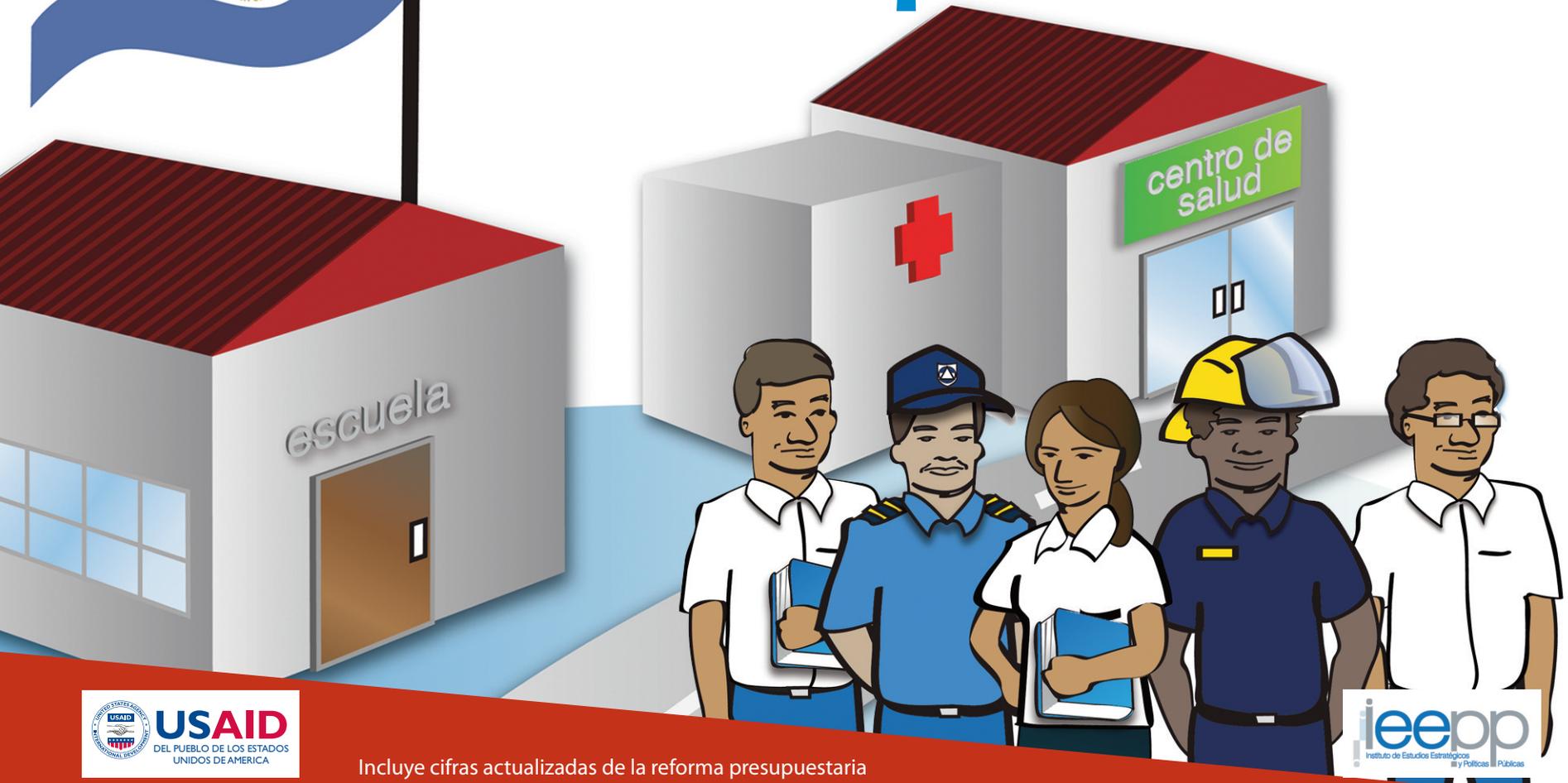




Conozcamos nuestro Presupuesto



Incluye cifras actualizadas de la reforma presupuestaria



N

351.722

P964 Programa de Gobernanza e Inclusión Social
Conozcamos nuestro presupuesto /
Programa de Gobernanza e Inclusión Social.
-- 1a ed. -- Managua: Iepp, 2013
32 p.

ISBN 978-99964-22-57-7

1. PRESUPUESTO-NICARAGUA
2. GASTO PÚBLICO

Directora Ejecutiva: Claudia Pineda

*Coordinadora del Programa de Gobernanza
e Inclusión Social:* Claudia García Rocha

Investigador: Leonardo Labarca

Revisión Técnica: Adelmo Sandino,
Claudia García Rocha, Lourdes Arróliga y Dayra Valle.

Edición: Pascual Ortells.

Diseño: Enmente.

Managua, Nicaragua, Octubre 2013

Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas.
Lomas de San Juan, casa No. 152. Apartado Postal: LM202

Teléfono: (505) 22705104

www.iepp.org

CONTENIDO

Presentación	1
Aspectos básicos	2
1. ¿Qué es el presupuesto?	2
2. El caminito de la Ley del Presupuesto General de la República	4
3. Las fuentes de los fondos públicos	6
4. ¿Quién paga la cuenta?	8
5. ¿Qué corre a cuenta del Presupuesto General de la República?	10
6. Gasto corriente y gasto de capital	12
¿Cómo entrarle a nuestro presupuesto nacional?	13
7. Cada vez más billetes para comprar lo mismo	14
8. ¿Cómo quedó el Presupuesto nacional 2013 después de su reforma?	16
9. El gasto social del 2013	18
10. Los fondos destinados a la educación en el 2013	20
11. ¿Cuánto dinero se destina a garantizar el derecho a la salud en el 2013?	22
12. ¿Cuánto dinero se dedica a reducir la pobreza?	24
13. ¿Cuánto dinero dedica el Estado a las inversiones públicas en 2013?	26
14. Financiamiento del presupuesto del 2013	28
15. Balance del presupuesto 2013	29
16. ¿Cómo se cubre el déficit fiscal en 2013?	30
Palabras clave	32

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente las de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, o las del Gobierno de los Estados Unidos.

Presentación

Desde el año 2007, el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas, Ieepp, publica el Presupuesto Ciudadano, para brindar información a la ciudadanía sobre las asignaciones del Presupuesto General de la República, de manera especial en las áreas de salud y educación.

Es un derecho ciudadano conocer cómo utiliza el Estado los impuestos que pagamos como contribuyentes, con qué otros recursos cuenta el Gobierno para financiar el presupuesto y a cuánto ascienden los presupuestos de salud y educación.

Los organismos internacionales promueven las buenas prácticas y señalan que es tarea del Gobierno publicar los documentos que permitan a la ciudadanía comprender cómo se usan los recursos presupuestarios, uno de estos documentos es el Presupuesto Ciudadano.

El Ieepp en esta ocasión publica el presente cuaderno sobre el Presupuesto General de la República. En la primera parte encontrará una descripción sobre el Presupuesto General de la República, lo que ingresa y lo que se gasta. En la segunda parte se detallan, como ejemplo, las principales asignaciones del Presupuesto del 2013, aprobado por la Asamblea Nacional en octubre 2012. Las cifras del Presupuesto 2013 han sido actualizadas con la reforma presupuestaria del 24 de septiembre de 2013.

El Ieepp espera que esta publicación ayude a la ciudadanía a conocer el presupuesto General de la República y saber lo que significan los números; esto permitirá dar seguimiento a la forma en que el Gobierno emplea los fondos públicos, a través de los ministerios, las transferencias a las alcaldías y los entes autónomos como el seguro social, así como los gastos de la Asamblea Nacional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Supremo Electoral.

Aspectos básicos

1. ¿Qué es el Presupuesto General de la República?



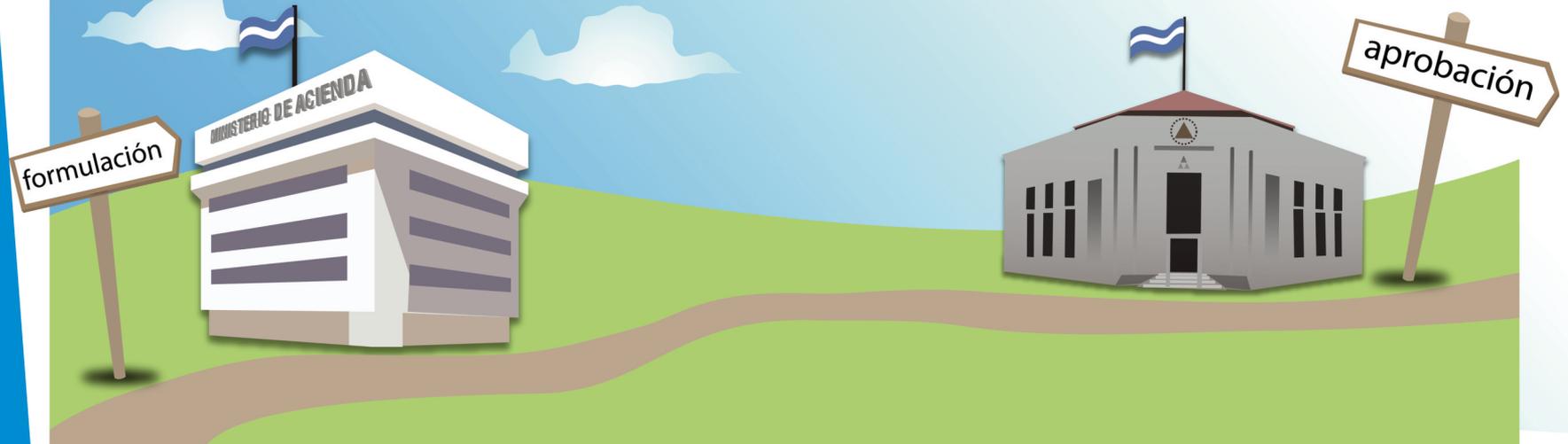
El Presupuesto General de la República es un documento que detalla los ingresos con que cuenta el Gobierno y los gastos que realizarán las instituciones del Estado. En Nicaragua se publica cada año la Ley del Presupuesto General de la República que va del 1º de enero hasta el 31 de diciembre.

Para el buen manejo de los fondos públicos, la comunidad internacional recomienda a los gobiernos que publiquen ocho documentos, uno de ellos es el Presupuesto Ciudadano, que explica lo más destacado del Presupuesto General de la República. El Presupuesto Ciudadano le permite a la ciudadanía conocer de dónde consigue el Gobierno los ingresos y cuánto asigna a los gastos.

La responsabilidad de publicar el Presupuesto Ciudadano es del Gobierno. Esta publicación que tienen en sus manos ha sido posible gracias a gestiones de las organizaciones de la sociedad civil para informar a la ciudadanía.

El interés de la sociedad civil es que la ciudadanía conozca y pida cuenta a las autoridades de cómo se ejecuta el Presupuesto General de la República y de esta forma ejercer el derecho ciudadano de informarse y pedir cuentas sobre el uso de los recursos públicos. La información clara, sobre la utilización de los recursos previene la corrupción.

Es un derecho ciudadano hacer propuestas para que el Estado mejore la educación, la salud, la vivienda, la situación económica, las relaciones internacionales, la seguridad ciudadana; y que los servicios del Estado beneficien a toda la población, sobre todo a los sectores más necesitados.



2. El caminito de la Ley del Presupuesto General de la República

Para que las instituciones, entes del Estado y alcaldías puedan brindar servicios, como el agua o la recolección de basura, y construir puentes, escuelas, hospitales o dar mantenimiento a las calles, caminos y carreteras, es necesario que el Presupuesto nacional recorra un proceso, llamado ciclo presupuestario. El siguiente gráfico representa el camino de cuatro estaciones que recorre la Ley del Presupuesto General de la República.

Formulación. Esta es la primera estación del camino que sigue la Ley del Presupuesto. Cada año los ministerios, las alcaldías, los entes autónomos del Gobierno y los otros poderes del Estado, hacen su presupuesto del siguiente año. En la formulación del presupuesto se calculan los gastos y los ingresos para llevar a cabo las actividades, de acuerdo a las prioridades nacionales y las propias de cada sector. La ciudadanía tiene derecho de dar su parecer sobre las prioridades del presupuesto. Con los presupuestos de los ministerios y las instituciones públicas el Ministerio de Hacienda redacta el Proyecto de la Ley de Presupuesto y lo envía a la Asamblea Nacional el 15 de octubre de cada año.



Aprobación: En la Asamblea Nacional, la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto estudia el proyecto de ley y prepara el dictamen que presentará al plenario. En esta etapa la sociedad civil organizada tiene derecho de exponer su posición a la comisión que prepara el dictamen. Las diputadas y diputados de la Asamblea Nacional son los que tienen la facultad de aprobar la Ley del Presupuesto General de la República. Para aprobarla se necesita que la mitad de los diputados más uno estén de acuerdo y se aprueba en diciembre, para ser ejecutada al año siguiente.

Ejecución. En la tercera etapa, el Ministerio de Hacienda traslada los fondos a los ministerios, entes autónomos, así como al Poder Judicial, el Poder Electoral y la Asamblea Nacional, que son los encargados de ejecutarlos. También envía las transferencias a las alcaldías. En esta etapa toda la ciudadanía puede darse cuenta y verificar si el Gobierno y los poderes del Estado ejecutan bien los recursos.

Durante el año el Ministerio de Hacienda presenta sus informes trimestrales a la Asamblea Nacional y los publica en su página web: www.hacienda.gob.ni/

Auditoría y evaluación. La Contraloría General de la República es la encargada de realizar la auditoría e informar cómo el Gobierno obtuvo los recursos y cómo los gastó. La Contraloría presenta los informes a la Asamblea Nacional. En esta etapa las instituciones, coordinadas por el MHCP, realizan la evaluación y la ciudadanía tiene derecho a pedir la rendición de cuentas para conocer cuáles fueron los logros, los avances y lo que quedó pendiente.



3. Las fuentes de los fondos públicos

En el Presupuesto General de la República los ingresos detallan todo el dinero que se espera recibir en el año. El Estado consigue los recursos de varias fuentes, como los impuestos, los préstamos, las donaciones. Con estos recursos financia sus actividades y paga los préstamos que tiene con la banca internacional o con los bancos nacionales, que es la deuda pública.

Para hacernos una idea del movimiento de los ingresos y gastos, el ejemplo es un tanque que se va llenando con el agua de varias pajas y de este mismo tanque salen tuberías que distribuyen los fondos a los ministerios y las instituciones del Estado, encargados de brindar servicios y producir bienes de carácter público. Veamos con detalle qué es cada una de estas fuentes de ingresos del Estado.

Estas son las principales fuentes de las que el Estado consigue recursos, o sea, los ingresos:

Ingresos tributarios: es el dinero que capta el Gobierno por medio de los impuestos. Uno es el Impuesto sobre la Renta, IR, que en el caso de los trabajadores le retienen de acuerdo a su salario y aparece reflejado en su colilla de pago, donde dice deducciones; otro es el Impuesto al Valor Agregado, IVA. También está el Impuesto Selectivo al Consumo, ISC.

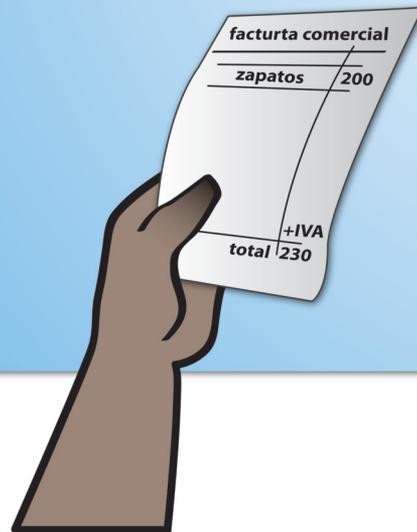
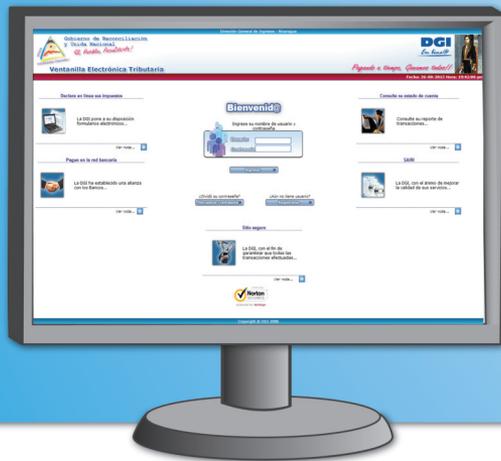
Ingresos no tributarios: son los que recibe el Estado por medio de:

- ✓ **multas,**
- ✓ **subastas** de mercadería que queda en la aduana,
- ✓ **tasas** que se pagan por un servicio público a particulares, como el trámite del pasaporte,
- ✓ **derechos** por desaduanar mercancías o sacar una escritura de propiedad,
- ✓ **contribuciones especiales** por un servicio público, por ejemplo, la conexión del servicio eléctrico o el medidor del agua.

Rentas de la propiedad: son otra fuente de ingresos públicos y provienen de los *intereses* que cobra el Estado cuando otorga un préstamo a una empresa; también se llama rentas los *intereses* que recibe el Estado por el dinero que tiene depositado en los bancos nacionales e internacionales.

Transferencias corrientes: son los ingresos que percibe el Estado por los servicios que prestan los entes autónomos como la lotería, el INISER o las empresas públicas, como ENACAL.

Además, el Gobierno capta otros recursos a través de *donaciones* y *préstamos* con bancos nacionales o internacionales, como el Banco Mundial. Finalmente, están los *bonos*, que el Estado saca para obtener dinero de los bancos y empresas nacionales o internacionales con el compromiso de devolver el dinero prestado más los intereses, que suelen ser altos.



4. ¿Quién paga la cuenta?

La ciudadanía es la que paga la mayor parte de los gastos que realiza el Estado, sobre todo con los impuestos. La Dirección General de Ingresos, conocida como la DGI, es la dependencia del Ministerio de Hacienda encargada de recaudar los impuestos establecidos por las leyes. Los especialistas dividen los impuestos en dos grupos: los impuestos directos y los indirectos. Veamos cómo se clasifican los impuestos en Nicaragua.

Los **impuestos directos** son los que pagan las personas y las empresas de manera directa sobre el valor de lo que tienen, la casa, un terreno o un vehículo; también se pagan impuestos directos sobre los ingresos que recibe una persona, por ejemplo, el salario y por las ganancias de una empresa. El impuesto directo más importante es el Impuesto sobre la Renta, IR. A partir del 2013 los impuestos directos se declaran en la Ventanilla Electrónica Tributaria, VET.

Los **impuestos indirectos** son los que se pagan sobre el valor de productos de consumo y por los servicios que ofrecen las empresas. El Impuesto al Valor Agregado, IVA, es un impuesto indirecto, que se paga al realizar la compra de un par de zapatos o al comer en un restaurante, o al comprar en una ferretería, el supermercado y otros centros comerciales.

El IVA corresponde al 15 por ciento sobre el precio de un producto o servicio. Es decir que se pagan 15 córdobas por cada 100, por ejemplo si un par de zapatos cuesta cuatrocientos córdobas, usted paga 460 sesenta córdobas, después el comerciante declara y entrega los sesenta córdobas a la DGI en concepto del IVA.

Además del IVA, otro impuesto indirecto es el Impuesto Selectivo de Consumo, conocido como ISC, que paga por algunos productos, como los celulares, la gasolina o el diesel, los cigarrillos, los roncs, aguardientes, cerveza y gaseosas.

Las facturas son la forma con que la DGI comprueba que el comercio cobra los impuestos de ley.



FUNCIONAL



ECONOMICA



ADMINISTRATIVA

5. ¿Qué corre a cuenta del Presupuesto General de la República?

El gasto público son los pagos que realiza el Estado para funcionar y cumplir lo que dice el Artículo 98 de la Constitución: “desarrollar materialmente al país; suprimir el atraso y la dependencia heredados; mejorar las condiciones de vida del pueblo y realizar una distribución cada vez más justa de la riqueza”.

La ciudadanía paga los impuestos y con ese dinero el Estado financia la educación, la salud, la seguridad ciudadana, las carreteras, puentes, puertos, centros y puestos de salud, hospitales, escuelas, universidades...

El Presupuesto General de la República es la fotografía de lo que el Estado considera más importante realizar ese año, porque toda actividad del Estado tiene que contar con fondos en el presupuesto para llevarla a cabo. Para conocer los gastos del Gobierno aplicamos tres clasificaciones:

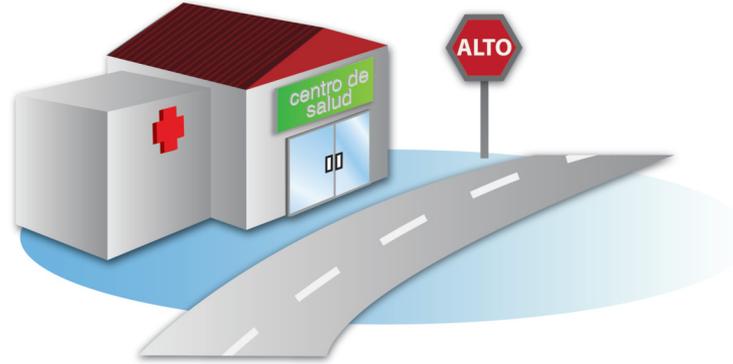
Clasificación administrativa, *¿qué instituciones ejecutan los gastos?* Nos dice cuánto se le asigna a cada institución del Estado para el pago de sus actividades y servicios a la población; cuánto se le asigna al MINSA, cuánto va destinado para administrar justicia o cuánto recibe la Policía Nacional.

Clasificación económica, *¿en qué se gastan los fondos públicos?* Divide los gastos en dos grandes grupos, uno está formado por los gastos corrientes, que son pagos recurrentes como por ejemplo los sueldos, luz, agua, papelería, combustible; el otro grupo son los gastos de capital, que es lo que se invierte, ya sea en construcciones o en maquinaria nueva.

Clasificación funcional, *¿para qué se gasta?* Valora la finalidad de los gastos que ejecuta el Estado, por ejemplo, salud, educación, seguridad ciudadana, defensa. La clasificación funcional también nos permite valorar si las instituciones públicas gastan adecuadamente los recursos.



GASTO CORRIENTE



GASTO DE CAPITAL

6. Gasto corriente y gasto de capital

Gasto corriente son los pagos que se repiten mes a mes o por quincenas, como los salarios, el material médico, de oficina. Por ejemplo, en el caso de los hospitales públicos serían los salarios de los médicos, enfermeras, personal administrativo y material de reposición como los guantes, las jeringas, el alcohol y las medicinas.

Gasto de capital está formado por las inversiones, por ejemplo para construir escuelas, centros de salud, carreteras o una central hidroeléctrica; también forma parte del gasto de capital lo que se invierte en equipamiento de escuelas, laboratorios clínicos o veterinarios, mantenimiento de alumbrado público y otros.

¿Cómo entrarle a nuestro presupuesto nacional?

7. Cada vez más billetes para comprar lo mismo

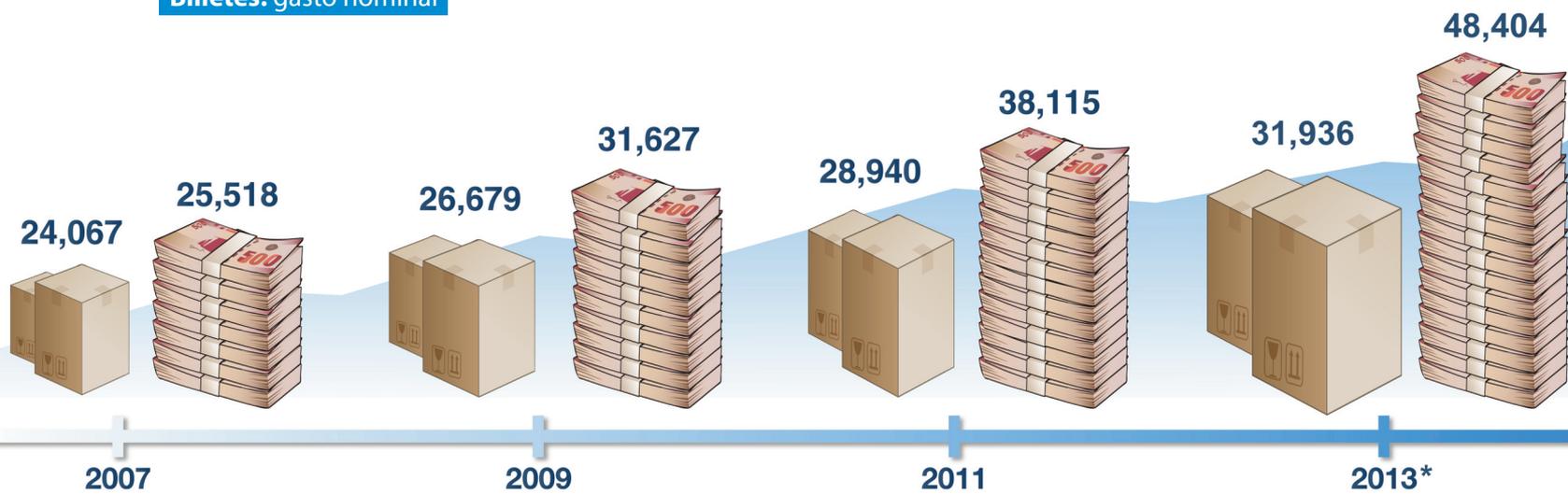
Lunes por la mañana. La noticia es que subió el precio de la gasolina y de la libra de pollo. Si paga lo mismo que la semana pasada, recibirá menor cantidad que la semana pasada; si quiere el mismo galón de gasolina o la misma libra de pollo, tiene que pagar más dinero. Cien córdobas de 2013 no alcanzan para pagar la misma cantidad de bienes y servicios que en el 2012, ya sean frijoles, tortillas, el uniforme escolar, un machete, el recibo de la luz o un pasaje.

Así como los ingresos familiares se ven afectados por el aumento de precios, lo mismo pasa con el presupuesto de la República. Es por eso que el Presupuesto General de la República no puede quedarse con los montos del año anterior; porque si el Gobierno pretende gastar este año lo mismo que gastó el año pasado, no podrá adquirir la misma cantidad de bienes y servicios, por el aumento de los precios.

Por eso, cuando se compara el presupuesto de un año con los años anteriores, lo primero que observamos es que hay más millones de córdobas, la pregunta es, ¿cuánto se puede obtener con ese dinero? Por eso se establece una diferencia gasto *nominal* y gasto *real*.

El gasto *nominal* es la cantidad de dinero que se necesita y cada vez son más millones, debido al tipo de cambio del córdoba frente al dólar y a la subida de los precios. El gasto real es lo que se puede hacer con esos millones de córdobas, por ejemplo, el sueldo de cuántas maestras y maestros, o cuántos kilómetros de caminos rurales.

Cajas: gasto real
Billetes: gasto nominal



Al comparar los presupuestos del 2007 y del 2013, se encuentra que el gasto nominal creció casi el doble; pero el gasto real creció menos, apenas la tercera parte. Y al comparar el presupuesto del 2013 con el del 2012, el gasto creció muy poco en el 2013, tanto el real como el nominal.

* Presupuesto Reformado

8. ¿Cómo quedó el Presupuesto nacional 2013 después de su reforma?

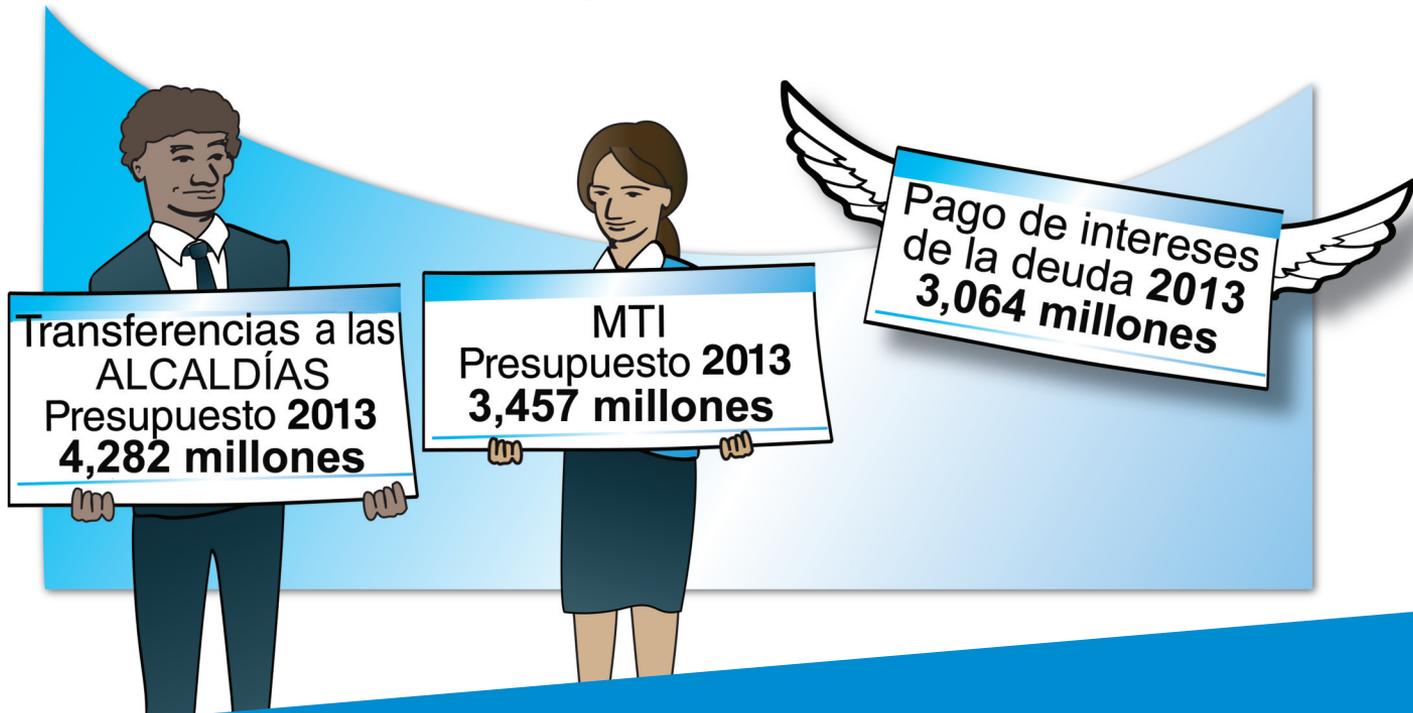
Con el pago de los impuestos el Gobierno asegura el financiamiento de los servicios, como salud, educación, agua potable, construcción y mantenimiento de carreteras, caminos y otros. Para entrarle al presupuesto del 2013 utilizamos las clasificaciones administrativa, económica y funcional, explicados en la primera parte.

Con la clasificación **administrativa**, se observa que la mayor parte del Presupuesto General de la República 2013 va asignado a los diferentes ministerios, entes autónomos y municipalidades, la razón es que el Gobierno, o Poder Ejecutivo, es el encargado de aplicar casi todas las políticas, programas y proyectos.



Al **MINSA** se le asigna el monto mayor de recursos, después va el **MINED**, las transferencias a las **alcaldías**, el **MTI** y así sigue la distribución de los fondos públicos para el año. No hay que olvidar que el pago de la deuda está entre los cinco primeros lugares, pero esos millones de córdobas no se van a traducir en escuelas, ni medicinas, ni salarios de los empleados públicos.

Con la clasificación **económica**, el mayor aumento del 2013 con respecto a los años anteriores se dio en el gasto *corriente*, es decir, los salarios, combustible, mantenimiento y otros, mientras que en las inversiones o gasto de *capital* el aumento fue menor. El país necesita inversiones, para desarrollarse, o sea que necesita aumentar el gasto de *capital*.





El presupuesto del 2013 destina a las actividades del *gasto social* un total de 55 córdobas de cada cien. Veamos las áreas del *gasto social* y cuántos córdobas de cada cien se les asigna:

- ✓ educación, 23 córdobas,
- ✓ salud, 16 córdobas,
- ✓ vivienda y servicios comunitarios como alcantarillado y alumbrado público, 11 córdobas,
- ✓ asistencia social, 4 córdobas,
- ✓ recreación, cultura y servicios religiosos, 1 córdoba.

9. El gasto social del 2013

En la clasificación **funcional**, de cada 100 córdobas del presupuesto, 23 van asignados a la *educación*, desde el preescolar y la primaria hasta la universidad, pasando por la secundaria y la educación técnica.

Se asigna 17 córdobas a los *servicios económicos*, como las comunicaciones y otros que sirven de apoyo a la producción y el comercio; después va el sector de la *salud* que recibe 16 córdobas de cada cien. Sigue con 12 córdobas la defensa, que es el ejército y la seguridad ciudadana, y con otros 10 córdobas, la administración pública. ¿Cuánto queda? Los 22 córdobas que nos quedan son para construir viviendas populares, para los servicios comunitarios, como el alumbrado público, para las actividades de asistencia social, la cultura y la recreación; eso sí, descontando 6 córdobas que van para el pago de la deuda.

Esta forma de clasificar los gastos del Gobierno permite conocer qué parte del presupuesto se dedica al *gasto social*. Con los impuestos el Gobierno paga la construcción de carreteras, caminos rurales, puentes, pozos, tanques y cañerías para llevar agua potable a las viviendas. El gasto social tiene como finalidad reducir las desigualdades en la vida de la población rural o urbana, del Pacífico, Centro o de la Costa Caribe, así como contribuir al desarrollo y bienestar de toda la ciudadanía.

Si comparamos el presupuesto 2013 con el del 2007, encontramos un aumento de más del doble en el *gasto social nominal*; pero lo que se puede obtener con esos millones de córdobas no ha aumentado tanto. Como explican los economistas, en el *gasto social real* apenas ha aumentado en una tercera parte.

La expectativa es aumentar el *gasto social real*, porque así se podrá invertir más en actividades para proteger el medio ambiente, producir energía renovable y tener más puestos de trabajo digno.

10. Los fondos destinados a la educación en el 2013

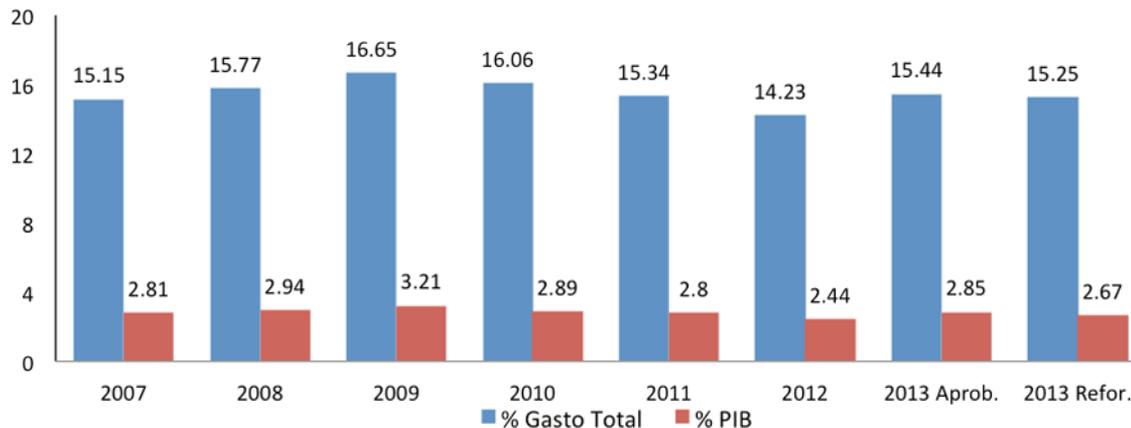
La educación es la mejor inversión de una nación, porque desarrolla las capacidades físicas, mentales y espirituales de la persona a lo largo de toda la vida. De manera que la educación logra que la ciudadanía, las empresas y el Estado sean más aptos para relacionarse con otras sociedades en aspectos culturales, sociales y económicos. Uno de los principales rubros del gasto social es la *educación*.

Con el pago justo de los impuestos podemos tener educación para todos, que las niñas, niños y adolescentes tengan iguales oportunidades de educación de calidad en todos los niveles del sistema educativo: preescolar, primaria, secundaria, educación técnica y universidad. El gasto del Estado en educación cubre en su mayor parte al **MINED**, seguido de las universidades, el **Inatec** y otros.

El **MINED** es el encargado de la educación preescolar, primaria y secundaria. Al comparar los recursos asignados al Mined a partir del 2007 y en los años siguientes, se observa que cada año hay más millones de córdobas que el año anterior, es decir hay un aumento importante en el gasto *nominal*, o sea, en la cantidad de billetes presupuestados para el año; pero no ha aumentado la proporción de los fondos asignados al **MINED** respecto al conjunto del presupuesto y al Producto Interno Bruto o PIB, que es todo lo que produce el país cada año.

Para valorar el esfuerzo de un país en educación o en otras áreas del gasto social, se compara los gastos reales con el PIB. En este sentido el aporte más alto a la educación se dio en el año 2009, por cada 100 córdobas de lo que se produce a nivel interno del país se destinaron 3 córdobas con 21 centavos, mientras que en el 2013 el aporte a la educación fue menor, bajó a dos córdobas con ochenta y cinco centavos por cada 100. Varios estudios recomiendan invertir el 7 por ciento del PIB en educación básica y media.

Gasto del MINED (como % gasto total y % PIB)



Fuente: Elaborado por IEEPP con cifras de los Informes de Ejecución Presupuestaria 2007 - 2012, Presupuesto 2013 y su Reforma.

Nicaragua se encuentra en un momento favorable para invertir en educación, porque ahora hay más personas en edad de trabajar, que personas que dependen de ellas, como son las personas mayores de 60 años, que ya no trabajan, y las niñas, niños y adolescentes.

La población nicaragüense está en una etapa que se conoce como bono demográfico y se calcula que durará hasta el 2040; en esta etapa se debe destinar los recursos económicos que aportan las personas que trabajan para mejorar la calidad de la educación y aumentar el número de niñas y niños matriculados en el sistema educativo.

11. ¿Cuánto dinero se destina a garantizar el derecho a la salud en el 2013?

El derecho a la salud está respaldado por nuestra Constitución Política, el Artículo 59 dice:

“Los nicaragüenses tienen derecho, por igual, a la salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación. Corresponde al Estado dirigir y organizar los programas, servicios y acciones de salud y promover la participación popular en defensa de la misma. Los ciudadanos tienen la obligación de acatar las medidas sanitarias que se determinen”.

La mayor parte del gasto en salud lo ejecuta el **MINSA**. Cuando la ciudadanía es responsable con el pago de los impuestos, el Gobierno, a través del **MINSA** y otras instituciones públicas, puede atender las necesidades de salud de la población y así, garantizar el derecho a la salud.



Al comparar el financiamiento de la salud en los últimos años, se observa que el Presupuesto del 2013 asigna al **MINSA** más millones de córdobas que en 2012, es decir, hay un aumento del gasto **nominal**; pero esto no es suficiente, ya que los organismos internacionales recomiendan invertir en salud 6 córdobas por cada 100 de lo que el país produce a nivel interno; pero los montos asignados a la salud se han mantenido cerca de 3 córdobas de cada 100. Nicaragua invierte la mitad de lo que se necesita para garantizar a toda la ciudadanía el derecho a la salud de calidad.

Un logro del país es la vacunación de las niñas y niños. Según la Organización Panamericana de la Salud, OPS, Nicaragua es el primer país centroamericano que ha erradicado el sarampión y la rubeola, gracias a las vacunaciones.

También son logros importantes la prevención de muertes por diarrea infantil y por neumonía, que se previenen y atienden sobre todo en el nivel de atención primaria, que son los que utilizan entre el 70 y 80 por ciento de la población.

El **MINSA** requiere más inversiones, más puestos y centros de salud, a fin de llevar a toda la población los servicios gratuitos en el primer nivel de atención, no solo con la consulta médica sino también los exámenes de laboratorio y los medicamentos.



12. ¿Cuánto dinero se dedica a reducir la pobreza?

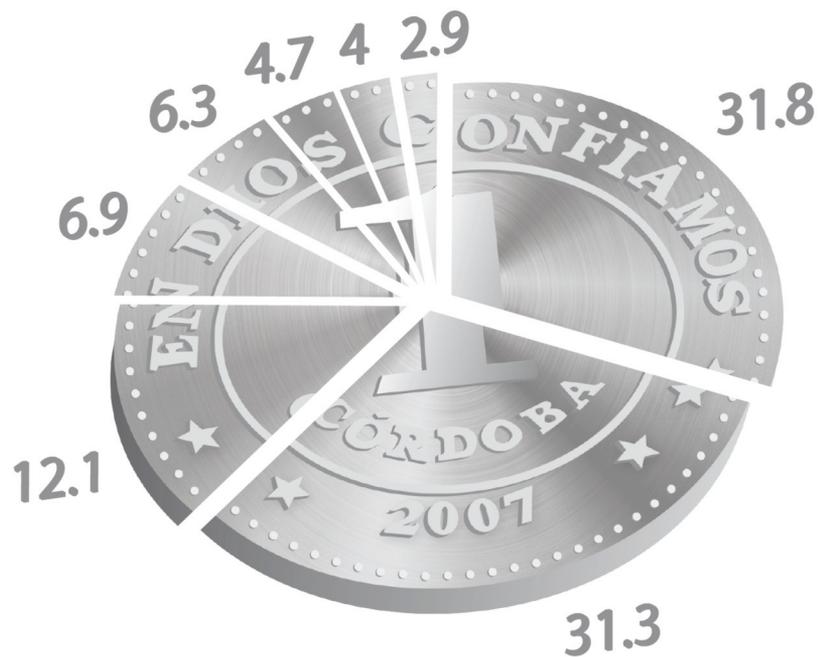
En el año 2000 los países organizados en las Naciones Unidas aprobaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM. Son ocho grandes metas, que cada país se compromete a cumplir para el 2015, con el fin de reducir la pobreza, promover el desarrollo de todos los países y cuidar los recursos de la Madre Tierra.

Al comparar el presupuesto nacional del 2013 con años anteriores, se observa que el esfuerzo del Presupuesto para reducir la pobreza ha ido en aumento, sobre todo en el gasto *nominal*, pero todavía no alcanza para que toda la ciudadanía pueda disfrutar una vida digna.

En Nicaragua la pobreza ha disminuido en los últimos años; pero en las áreas rurales y en la Costa Caribe sigue siendo alta. Según cifras oficiales, cuatro de cada diez nicaragüenses viven en una situación de pobreza y uno de cada diez sobrevive con menos de un dólar al día. Esto significa que todavía falta invertir más para que toda la ciudadanía tenga mejores condiciones de vida, sin desigualdades entre el campo y la ciudad, entre la Costa Caribe y las otras regiones, o entre las personas de menores ingresos y otros sectores sociales.

Para conocer si un país tiene como prioridad nacional la reducción de la pobreza, es bueno ver qué recursos dirige el Estado a este objetivo, de manera especial en el sector de la educación y la salud. Asimismo la reducción de la pobreza requiere contar con programas de mejora a las vías de comunicación, construcción de edificios, energía, asistencia técnica agropecuaria y créditos, que apoyen a los sectores más pobres de la población para producir, ejercer sus derechos ciudadanos y lograr incluirse en los mercados de manera favorable.

Para reducir la pobreza no es suficiente aumentar la producción de riquezas, sino lograr que las riquezas beneficien a toda la población; ya que la pobreza está relacionada con la desigualdad.



De cada 100 córdobas que se presupuestaron invertir en infraestructura, se distribuyeron así :

- ✓ Obras y servicios comunitarios: 31.8 córdobas.
- ✓ Transporte: 31.3 córdobas.
- ✓ Salud: 12.1 córdobas.
- ✓ Energía: 6.9 córdobas.
- ✓ Educación: 6.3 córdobas.
- ✓ Otros: 4.7 córdobas.
- ✓ Agua, alcantarillado y saneamiento: 4.0 córdobas.
- ✓ Vivienda: 2.9 córdobas.

13. ¿Cuánto dinero dedica el Estado a las inversiones públicas en el 2013?

En la primera parte el cuaderno explica que el Gobierno realiza dos tipos de gasto, el gasto corriente son los pagos que se repiten, mes a mes o por quincenas, como los salarios; y el gasto de capital es lo que *invierte* para construir caminos rurales que permitan sacar las cosechas y la producción en general, centros de salud, escuelas y todo lo necesario para realizar las actividades económicas y tener condiciones de vida de calidad al alcance de toda la ciudadanía.

En años recientes las inversiones del Estado crecieron al doble en el gasto *nominal*, pasando de 2,896 millones en el 2007 a 6,073 millones en el 2013; pero el aumento en el gasto real de las inversiones fue mucho menor.

Además de las inversiones públicas, el Gobierno tiene la función de incentivar la inversión privada, por medio de la infraestructura y servicios públicos que reduzcan los costos de las pequeñas, medianas y grandes empresas, tanto en la agricultura, como en la industria y el comercio, así como la formación de trabajadoras, trabajadores, personal técnico y profesional, de modo que el crecimiento de la economía vaya de la mano con la reducción de las brechas sociales o sea la distancia entre los ricos y los pobres.

Para ello el Gobierno elabora su Programa de Inversiones Públicas, que es un instrumento de planificación con los objetivos y metas de desarrollo a mediano y largo plazo, en beneficio de la ciudadanía. En el PIP se reflejan los proyectos que son más rentables, desde el punto de vista técnico, económico y social.

14. Financiamiento del presupuesto del 2013

En Nicaragua ha mejorado la recaudación de impuestos y se calcula que corresponde al 18 por ciento del PIB, un poco por encima del promedio de países centroamericanos.

Al igual que en años anteriores los contribuyentes son los que financian con el pago de los impuestos, la mayor parte de los gastos reflejados en el Presupuesto General de la República 2013. De cada 100 córdobas del presupuesto, 80 provienen de los impuestos. En el sistema tributario nicaragüense la mayor parte de lo recaudado se hace con los impuestos indirectos, por lo que el que gana más, paga menos en comparación de sus altos ingresos.

En el año 2013 los impuestos representan el 92 por ciento del total de los ingresos. Después están los ingresos no tributarios con el 7 por ciento, seguidos por las rentas de propiedad y transferencias corrientes, que juntas no llegan al 1 por ciento.

15. Balance del Presupuesto 2013

Los presupuestos tienen un balance entre gastos e ingresos; lo ideal es que el balance sea cero o que tenga un saldo a favor, que se pueda ahorrar; sin embargo en la mayoría de países, hay más gastos que ingresos, lo cual significa que existe un saldo en rojo, o sea, un déficit. En el caso que los gastos fueran menos que los ingresos, tendríamos lo que se conoce como superávit o dinero de más. En el 2013 después de la reforma al presupuesto, se estima un déficit fiscal del 0.8 por ciento del PIB, lo cual representa una señal de responsabilidad, ya que se recomienda que el déficit presupuestario de un país no sea mayor de 2.5 por ciento del PIB.





16 ¿Cómo se cubre el déficit fiscal en 2013?

El Gobierno se financia a través de la cooperación externa mediante donaciones y préstamos.

Donaciones:

- ✓ Organismos bilaterales como las agencias de Naciones Unidas,
- ✓ Gobiernos extranjeros,
- ✓ Organismos internacionales de cooperación al desarrollo.

Préstamos que ya tiene aprobados:

- ✓ del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE,
- ✓ el Banco Interamericano de Desarrollo, BID,
- ✓ el Banco Mundial, BM, el Banco del Alba
- ✓ el Fondo de Reserva y Convergencia Comercial, FRCC.

Además se tiene previsto emitir Bonos de la República de Nicaragua, que como ya vimos, le permiten al Gobierno obtener dinero de los bancos y empresas nacionales o internacionales, aunque con el compromiso de devolver el dinero prestado más los intereses.

En el caso del Presupuesto del 2013 y tomando en cuenta la reforma presupuestaria que deja el déficit en 2,142.7 millones de córdobas, el Gobierno podría experimentar un superávit o dinero de más, después de donaciones de 1,412.5 millones de córdobas, ya que los países donantes aportarían 3,555.2 millones de córdobas. Estos recursos a favor del Gobierno, junto con los préstamos externos e internos netos logran que el balance presupuestario se iguale a 0.00.



Palabras clave

Auditoría social. Es el ejercicio ciudadano de informarse sobre el uso de los recursos públicos y pedir al Estado la rendición de cuentas. También se conoce como Fiscalización.

Bonos de la República. Son un documento público que utiliza el Estado para conseguir financiamiento en la bolsa de valores. El Estado vende los bonos a un valor y se compromete a devolver a la persona o empresa que los compra, el valor inicial más los intereses.

Bono demográfico: Mayor cantidad de personas en edad de trabajar que personas que dependen de otras como anciano, niños y niñas. Nicaragua ha entrado a una etapa de cambios en la población y se calcula que durará hasta el 2040; en esta etapa, conocida como bono demográfico hay más población en edad de trabajar que población dependiente.

Deuda pública. Por deuda pública se entiende al conjunto de deudas de un Estado frente a otro país o a los organismos financieros internacionales y nacionales. Para obtener los ingresos públicos, el Gobierno pide préstamos a otro país o a un banco internacional, esto se conoce como deuda externa; otras veces consigue financiamiento dentro del país, y esto se conoce como deuda interna.

Gasto: Son los pagos que realiza el Gobierno; el gasto *nominal* se refiere al monto en córdobas con el valor de un año determinando, incluyendo el efecto de la inflación de los precios y el deslizamiento del valor del córdoba con respecto al dólar. El gasto *real* refleja el poder adquisitivo sin el efecto de la inflación ni del deslizamiento del córdoba frente al dólar.

Impuestos: es el pago en dinero que el Estado obtiene de la ciudadanía y las empresas con el fin de llevar a cabo los servicios y bienes necesarios para el desarrollo, así como para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, como la salud y la educación.

Inversiones públicas: es el gasto del Estado destinado a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas, y en general todos aquellos pagos destinados a conservar, mejorar y aumentar el patrimonio nacional.

PIB, Producto Interno Bruto. Es la suma del valor en dinero de todos los bienes y servicios que se producen en el país cada año. Para comparar los gastos de varios países se comparan sus presupuestos nacionales expresados en por ciento del PIB.

Recaudación: es el cobro de los impuestos, también se llama recaudación al monto que obtiene el Estado producto de los impuestos.

Sistema tributario progresivo o regresivo: El sistema tributario es progresivo cuando las personas y las empresas que tienen ingresos más altos, pagan en concepto de impuestos *directos* una proporción más alta de sus bienes e ingresos. Por el contrario, el sistema tributario es regresivo, cuando las personas y las empresas pequeñas que obtienen ingresos más bajos, son las que pagan, en relación a lo que ganan, una proporción más alta de impuestos *indirectos*. A pesar de que se habla mucho de la equidad fiscal, los impuestos nicaragüenses siguen un sistema regresivo en el que quien gana más, paga menos respecto de sus ingresos.

Es un derecho ciudadano conocer cómo utilizan los poderes del Estado los impuestos que pagamos como contribuyentes.

Con qué otros recursos cuenta el Poder Ejecutivo para financiar el Presupuesto.

A cuánto ascienden los presupuestos de salud y educación.

El Ieapp ha venido exponiendo estos y otros aspectos desde el año 2007 por medio del Presupuesto Ciudadano, a través del cual se brinda información a la ciudadanía, sobre las asignaciones al Presupuesto General de la República.

El Ieapp espera que este cuaderno brinde las herramientas que la ciudadanía necesita para comprender el Presupuesto General de la República y llevar a cabo la auditoría social de los fondos públicos que ejecutan los ministerios y entes autónomos del Poder Ejecutivo, así como los restantes poderes del Estado.

